RESOLUCIÓN N° 526

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 526

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 526

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO, SEDE VILLARRICA, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Arquitectura forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), sede Villarrica, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

INFORME FINAL	
Institución:	**Universidad Nacional Villarrica del Espíritu Santo**
Máxima Autoridad:	**Prof. Dr. Simón Benítez Ortiz**
Email:	**rectorado@unves.edu.py**
Facultad:	**Facultad de Ingeniería y Arquitectura**
Sede/Filial:	**Villarrica**
Oferta Académica:	**C 2: Arquitectura**
Pares Evaluadores:	**1. Arq. María Luisa Blanes**
	2. Arq. Marta E. Cárdenas M.
	3. Ing. Orlando Ortiz
Fecha de la visita:	**21, 22 y 23 de julio de 2026**
Técnica ANEAES:	**Soledad Cardozo**

DIMENSIÓN 1

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La estructura organizacional están formalmente adecuados por el Consejo Directivo mediante la Resolución N° 247/2025, sin embargo el Informe Descriptivo de Monitoreo Académico de la Dirección General Académica (DGA) informa textualmente que el organigrama "no se visualiza" de manera pública en la dependencias. Así mismo el soporte académico TEKOMBO'e registra un nivel alto de riesgo que compromete la respuesta de las exigencias del proyecto educativo de grado (O 14 Informe de Monitoreo Académico 09.09.2025).

Si bien las evidencias demuestran la existencia de espacios formales de coordinación, reflejados en actas de reuniones como el Acta 11/2025 y 12/2025, delimitación de canales informativos en el Flujograma comunicacional de la Dirección Académica,las fuentes explicitan fallas de difusión interna, derivada está del informe de relevamiento aprobado por Res. C.D. 255/2025 que indica de forma clara que existe una debilidad institucional en los canales informativos manifestándose como reclamo general, incluyéndose como un punto en el Plan de Mejora.

Las evidencia demuestra que las instancias de la estructura organizacional están plenamente documentada, aprobada y formalizada explícitamente en el manual de Organización y Funciones de la FIA, aprobado por Resolución CD N° 247/2025 y sus actualizaciones que unifica sus treinta y seis Mecanismos de Gestión Institucional aprobado Por el Consejo Superior Universitario mediante la Resolución CSU n° 176/2025, definiendo taxativamente el campo de aplicación de cada dependencia.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las evidencias verifican normativas y reglamentaciones formalizadas y difundidas por medios accesibles, estos están estipulados en actas que el canal de comunicación principal es un enlace digital en Drive provisto de código QR de acceso, distribuidos en tableros ubicados en la Unidad Académica y digitalmente dentro del panel principal de la Plataforma Moodle, adicionalmente se cuenta con soporte en la página Web de la FIA y correos institucionales específicos.

Si bien las normativas y reglamentaciones están documentadas, el Informe de relevamiento sobre el grado de conocimiento de reglamentaciones y normativas del año 2025 aprobada por Resolución N° 255/2025 ha revelado la necesidad de reforzar los mecanismos de socialización y difusión ratificado en el Plan de Mejoras, fundamentado la calificación del indicador.

La institución cuenta con normativas específicas aprobadas por el Consejo Superior Universitario (CSU) que respaldan plenamente este indicador. Incluye mecanismos de Ajustes Razonables Curricular, desarrollando informes considerando las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE), Informe de Capacitación sobre inclusividad y criterios técnicos de adecuación de espacios educativos (resolución N° 208/2024), Informe de Mecanismo (N°35) sobre accesibilidad aprobado por Resolución N° 252/2025, mecanismo que coadyuvan a eliminar las barreras física y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Reglamento de Bioseguridad y Bioética regulada formalmente por la Res. CSU N° 104, Reglamento de Bioética de la UNVES aprobado por Resolución CSU N° 15/2026, orientada a la dignidad humana, integridad científica y sostenibilidad ambiental. https://drive.google.com/file/d/1eWhcfBsRVCOB0ztQHKoi7EXfAYoXO6yy/view?usp=sharing Protocolo de Evacuación, Resolución CSU N° 14, Matriz de Riesgos Res. C.D. N° 179/2023. Reglamento sobre Mitigación de Riesgos Emergentes, Res. CSU N° 21/2026, que cubre riesgos sanitarios, tecnológicos, ambientales o sociales. Código de Ética de la UNVES aprobado por Res. CSU N° 114/202 y el Código de Ética propio de la FIA V2 aprobado por Res. C.D. N° 226. Destacándose la incorporación de la Resolución CSU N° 19 que establece el uso de la Inteligencia Artificial (IA), las pautas para regular las nuevas tecnología impactando en las dimensiones éticas y de propiedad intelectual.
https://drive.google.com/file/d/1XoQtglQocy92l70Ki_2YzkA-21-YMIcc/view?usp=sharing

La institución tiene una estructura operativa activa para revisiones, el mecanismo N° 25: Revisión y actualización de las reglamentaciones académicas, Mecanismo N° 1, Actualización del Proyecto Educativo. Modificaciones sucesivas al Reglamento General de la UNVES a través de la Res. CSU N.º 48/2023 (que flexibiliza las mesas examinadoras de TFG) y la Res. CSU N.º 186/2024 (que reestructura el período recuperatorio y puntajes mínimos de los estudiantes). Aprobación de la modificación integral del Capítulo 31 del Reglamento General (Trabajo Final de Grado) mediante la Res. CSU N.º 11/2025. (ref. https://docs.google.com/document/d/1y6K5nLbHNQiB8wCbNAGadWdhuP2-nKDLgg2tSFigGWQ/edit?usp=sharing)

El análisis documental y la triangulación de evidencias exponen que la organización posee un marco normativo robusto, permanentemente actualizado y pertinente a las exigencias de calidad, inclusión, bioseguridad y movilidad académica. No obstante, la eficacia del criterio se ve condicionada por operativas en la difusión efectiva de estas reglamentaciones reconociendo esta situación en el informe de autoevaluación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El marco normativo institucional documenta de forma explícita disposiciones orientadas a fomentar y respaldar la movilidad de la comunidad académica. Esto se sustenta formalmente en la Resolución CSU N° 187/2024, la cual aprueba e incorpora el Mecanismo referente a la vinculación interinstitucional nacional e internacional. Dicha normativa proporciona el andamiaje legal necesario para gestionar de forma ordenada y previsible los convenios, intercambios y estancias, como para estudiantes del clúster. Así mismo la Resolución del CSU N° 16 y sus Anexos incorporan la Movilidad Docente.

Si bien la institución cuenta con mecanismos N° 12 (Proyecto de Capacitación Docente y Formación Continua) y el Mecanismo N° 34 (Implementación de planes de capacitación y perfeccionamiento), la inclusión y ejecución de programas específicos enfocados en el desarrollo de competencias para la internacionalización es incipiente. La documentación analizada no verifica la implementación sistemática de módulos formativos orientados al desarrollo de competencias para la internalización.

Se evidencia mecanismos para la participación en redes académicas y científicas, integrado en el conjunto de normativas aprobadas por la Resolución CSU N° 176/2025, este instrumento institucional proporciona directrices claras y proyecta jurídicamente la inserción de carreras en escenarios de investigación conjunta y cooperación científica internacional, sin embargo no se evidencia la aplicación y resultados de participación de las carreras evaluadas.

Aunque los documentos normativos y de planificación declaran la intención institucional de promover la cooperación internacional, la estrategias financiera concreta y autónoma es limitada. El análisis de la ejecución presupuestaria (POA) y los informes institucionales evidencian una dependencia de financiamiento externo para llevar adelante acciones. No se evidencia asignación de partidas presupuestarias específicas, internas y sostenidas para el rubro de internacionalización para las carreras del clúster, el aspecto administrativo financiero pertenec al presupuesto de la Universidad. y al presupuesto General de la Nación.

El análisis documental refleja que el clúster académico demuestra una madurez en la formalización jurídica y normativa de la internacionalización, habilitando estructuralmente la movilidad y la integración en redes científicas. Sin embargo, la materialización de esta dimensión se encuentra incipiente, con debilidades operativas concretas, no se evidencia recursos específicos para movilidad académica y cooperación internacional.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	Cumple Totalmente

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) **(Sustantivo)**	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Parcialmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En relacion a lo verificcado en los informes compartidos por la Carrera, las reuniones con los diversos actotres y con la visita externa realizada a la Institucion , se destacan los siguientes asspectos

Conforme al informe presentado y con las verificaciones realizadas durante la visita, se pudo constatar la disdisponibilidad de recursos humanos suficientes y capacitados en sus respetivos roles como autoridades, cuerpo docente, personal administrativo, técnico y de servicios, en el marco del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional.

Se respondee a las necesidades académicas y operativas del Proyecto Educativo, mediante una eficiente gestion instituucional, respañdo a la actividad docente y el acompañamiento al estudiantado segun see expresa el informe y corroborado en las entrevistas con los mismos realizadas durante el proceso de visita.

La disposicion de Recursos Financieros, se implementa ssegun lo expresado acorde a las necesidades operativas, académicas y de fortalecimiento institucional. hacia el mejoramiento continuo de la calidad educativa, para lo cual debe ser de especial interes, la necesidad de verificar efectivamente la aplicacion en el enfoque de educación inclusiva.

Asi mismo la Carrera dispone de los recursos fisicos necesarios a nivel de espacios adminitrativos, coordinaciones, aulas teoricas y prácticas para la presentacion de proyectos de Arquitectura, asi como espacios compartidos de labortorios y otros a ser desarrollados especificamente en el marco de principios de inclusión y accesibilidad, para el acceso permanencia y aprendizaje de todos los estudiantes.

Si bien se identifica el compromiso Institucional hacia la aplicacion de ajustes razonables en respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad, debe verificarse la impleementacion sistemática de los ajuste y el compromiso institucional hacia la igualdad de oportunidades y la educación inclusiva.

Estan previsto los Procedimientos y mecanismos de actuación ante situaciones de emergencia, que permitan dar continuidad a las actividades académicas y administrativas hacia la protección de la comunidad educativa.

La capacidad operativa de la Carrera esta definida desde los procesos de admision, contidad de estudiantes que acceden a tracves de lo definido como Politica de Admision Estudiantil y los espacios fisicos disponinbles actualmetn y los proyectados en cuanto al proyecto iniciado de ampliacion de la planta fisica de una infraesetructura edilicia de espacios propios intitucionales para la implementacion de la ofeerta educativa , permitiendo mantener la relación equilibrada entre la cantidad de estudiantes y los recursos disponibles para la formacion terorico prectica que requiere el estudiante de Arquitectura.

Finalmente desetacar que se pudo verificar mediante documentacion institucional, revision documental y procedimientos administrativoas la implementación de mecanamismos de seguimiento del Proyecto Educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Aunque los documentos normativos indican que el Plan de Desarrollo (PD) de ambas carreras (periodo 2022-2026) fue formalmente aprobado por el Consejo Directivo mediante las Resoluciones C.D. N° 208/2023 para Ingeniería Ambiental y N° 209/2023 para Arquitectura, el análisis documental no evidencia de manera objetiva la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad académica en su etapa de diagnóstico y formulación. No se evidencian registros, actas de validación o participación formal de docentes, estudiantes, egresados y empleadores durante la elaboración del plan.

El Plan prevé la asignación y gestión de recursos para respaldar las metas proyectadas, esto se verifica en la matriz del plan, donde se detallan las actividades operativas orientadas a detectar, consolidar y gestionar las necesidades financieras en el anteproyecto de presupuesto de la unidad académica para el cumplimiento del Proyecto Educativo.

Se verifica una alineación entre la planificación de las carreras y la macrogestión de la Universidad. El documento explicita que el Plan de Desarrollo del clúster está estructurado en congruencia con los ejes y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo (PED) de la UNVES 2022-2026 (aprobado por Resolución CSU N° 88/22).

El instrumento de planificación establece una matriz operativa clara con plazos anualizados (2022 al 2026), indicadores de resultados y responsables directos para cada línea de acción. La triangulación de estas proyecciones con los informes de ejecución, informes de mantenimiento de infraestructura y documentos de evaluación de desempeño, evidencia que las actividades se están materializando en coherencia con el cronograma y el presupuesto aprobado, asegurando la eficiencia en la gestión del clúster.

La estructura organizativa y de calidad de la Facultad demuestra rigor en el control de sus planes. La existencia de normativas como el Mecanismo de Elaboración, Seguimiento y Evaluación de los Planes Institucionales (Mecanismo N° 06), sumado a las evidencias de reuniones técnicas de la Dirección Académica y las coordinaciones, garantizan una aplicación sistemática de los procesos de auditoría interna y evaluación periódica sobre el nivel de avance de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo del clúster es un documento sólido, bien presupuestado, en total alineación con las metas institucionales de la UNVES y sometido a controles sistemáticos de ejecución. Sin embargo, la eficacia de este instrumento se encuentran parcialmente comprometidas debido a la falta de evidencias documentales que avalen una construcción consultiva y participativa por parte de todos los actores académicos, siendo necesario la integración activa de los estamentos en las futuras revisiones y actualizaciones del plan.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El clúster cuenta con una instancia formalmente constituida y operativa para el aseguramiento de la calidad, las evidencias del organigrama y los informes de autoevaluación demuestran la designación oficial de la Coordinación de Gestión de la Calidad dentro de la estructura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, que depende del área de calidad de la Universidad, se encuentra respaldado y normado por el Mecanismo N° 19 de Gestión de Aseguramiento de la Calidad, aprobado institucionalmente mediante la Resolución CSU N° 176/2025.

El análisis documental verifica la aplicación de auditorías y procesos de monitoreo, fundamentado en la implementación del Manual de Organización y Funciones unificado en la Resolución CSU N° 176/2025, el cual despliega herramientas evaluativas específicas para cada área, tales como el Mecanismo N° 11 (monitoreo de implementación del Proyecto Educativo), el Mecanismo N° 07 (evaluación de la oferta educativa) y las evaluaciones de desempeño docente y directivo. Las actas de reunión (como las documentadas en el Anexo O47) y los informes de gestión de la Dirección Académica confirman la sistematicidad de estas prácticas evaluativas.

La socialización de los hallazgos se realiza utilizando los canales formales y documentados de la institución. Los resultados de los procesos de evaluación se difunden aplicando el Mecanismo N° 04 (Comunicación interna, externa y difusión). Para ello, se utilizan plataformas de acceso general para estudiantes, docentes y directivos, incluyendo la página web institucional, enlaces de Drive institucionales y los tableros principales de la plataforma Moodle, garantizando la transparencia del proceso.

Si bien los mecanismos de control logran detectar debilidades operativas y académicas, el uso efectivo de estos resultados para cerrar el ciclo de mejora presenta limitaciones. El propio Plan de Mejora Clúster del Marco Organizacional explicita de manera textual que existe la necesidad de "fortalecer la cultura institucional orientada a la evaluación y mejora continua, promoviendo el uso efectivo de los resultados de evaluación".

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Parcialmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Parcialmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución dispone formalmente del Mecanismo N° 04 de Comunicación Interna, Externa y Difusión, amparado en la Resolución CSU N° 176/2025. Sin embargo, tal como se evidenció de manera transversal en el informe de relevamiento (aprobado por Res. C.D. N° 255/2025), existe una debilidad manifiesta en los canales informativos internos derivando reclamos generales por parte de los estamentos.

Se verifica que la institución cuenta con repositorios formalmente establecidos para el resguardo y la trazabilidad de los historiales estudiantiles. De manera digital, la información se centraliza en el sistema de gestión académica TEKOMBO'e. Físicamente, se dispone de archivos documentales bajo la responsabilidad directa de la Dirección Académica y la Secretaría, garantizando así la preservación integral y normativa de los registros académicos de las carreras de Arquitectura e Ingeniería Ambiental.

Si bien los datos se encuentran resguardados, su procesamiento y utilización analítica para la toma de decisiones directivas no se evidencia claramente. El soporte informático TEKOMBO'e registra vulnerabilidades operativas constatadas en el documento O14 Informe de Monitoreo Académico) y se verifica que el sistema provee información aunque no se evidencia cómo esa información se aplica para la toma de decisiones.

La estructura organizativa garantiza el acceso a la información pertinente mediante el uso de plataformas digitales institucionales. Se constata la provisión de normativas, programas de estudio y directrices administrativas a través de la página web oficial de la UNVES, repositorios centralizados en la nube (Google Drive) y la plataforma Moodle (cuyo uso está normado por las Resoluciones CSU N° 17/2026 y 113/2022), asegurando que la comunidad educativa acceda a los recursos en formatos amigables y de manera permanente.

Se verifica que la Institución comunica directrices precisas y reglamentadas para la mitigación de contingencias. Se evidencia la formalización y disponibilidad del Reglamento de Bioseguridad y Gestión de Emergencias de la FIA (Res. CD N° 194/2024), así como los protocolos institucionales específicos de Evacuación (CSU N° 14/2026) y de manejo de Incidentes Adversos (CSU N° 20/2026). Estos documentos se encuentran a disposición de los estamentos, orientando de manera técnica el proceder institucional ante eventuales escenarios de riesgo o emergencias físicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La estructura organizacional responde a las necesidades de la carrera. La estructura organizacional permite una coordinación para el logro de los objetivos	Limitaciones operativas y infraestructura como la dependencia del presupuesto general de la Institución.	Visibilizar las necesidades específicas de las carreras para responder de manera óptima y ágil a las exigencias de las mismas.
	Canales de comunicación	Consolidar y sistematizar la comunicación mediante canales formales, accesibles y digitales.
	Información dispersa o no centralizada	Consolidar y sistematizar información institucional mediante sistemas integrados de gestión académica y administrativa.
La instancias de la estructura organizacional están formalizadas, las funciones están claramente definidas y nomadas en el MOF, aprobado por el C.D.		
	Participación de todos los actores de la comunidad académica en procesos de aseguramiento de la calidad y procesos de análisis para la toma de decisiones.	Promover la participación de toda la comunidad en espacios de discusión para promover la mejora continua
	Dependencia de disponibilidad de los docentes para establecer la ocupación de cargos.	
Las normativas y reglamentaciones están formalizadas, contemplan aspectos relacionados a la bioseguridad, gestión de riesgos, desempeño ético. Se actualizan según necesidades.		
	Difusión y socialización de mecanismos institucionales, normativas y procedimientos específicos.	Potenciar la difusión de normativas, mecanismos institucionales
	Capacitación y perfeccionamiento de programas formativos para docentes. Evidencias y resultados de participación en redes académicas y científicas.	Promover la formación de programas de capacitación docente. Promover estrategias para disponer recursos para la movilidad académica y cooperación internacional.
	Utilización de procesos evaluativos para introducir mejoras en la carrera.	Evidenciar procesos de análisis y discusión de procesos evaluativos y cómo se aplican para introducir mejoras en la carrera.

DIMENSIÓN 2

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

En cueanto a la eficacion de la implementacion del Plan de Estudio y en relacion a lo verificcado en los informes compartidos por la Carrera, las reuniones realizadas con los diversos actotres y con la visita realizada a la Institucion se destacan los siguientes asspectos.

La carrera de Arquitectura desarrolla su Plan de Estudios de manera organizada y conforme a la planificación académica, asegurando una formación integral que combina teoría y práctica.

La estructura curricular se aplica mediante la integración de contenidos teóricos con actividades prácticas. El Proyecto Académico se respalda en registros institucionales, informes, evaluaciones periódicas y evidencias documentales, garantizando la mejora continua del proceso educativo. (RES. CD N° 233/2025 – Proyecto Interdisciplinario Arquitectura PETRA.

La cantidad de estudiantes por área de formación resulta adecuada para las actividades teóricas y prácticas, favoreciendo el aprendizaje participativo, la interacción con docentes y la aplicación de metodologías activas. (Resol. CD N° 258 – Informe de Porcentaje de Desarrollo Programático..

Se promueven mecanismos de coordinación entre asignaturas y áreas del conocimiento, con proyectos interdisciplinarios, actividades integradoras y dinámicas entre cátedras. Estas acciones fortalecen la formación integral en coherencia con el Calendario de Actividades Académicas y los lineamientos del Proyecto Educativo. INFORME DE APLICACION DE MECANISMO N° 5 CARRERA DE ARQUITECTURA.

Por tanto, la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES desarrolla su plan de estudios de manera organizada y coherente con la planificación académica, integrando teoría y práctica en un proyecto educativo respaldado por evidencias institucionales. La adecuada distribución de estudiantes, el uso de metodologías activas y la coordinación entre asignaturas fortalecen la formación integral, asegurando la pertinencia y mejora continua del proceso educativo.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje.(D2. C2. C1) **(Sustantivo)**	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En relacion a lo verificcado en los informes compartidos por la Carrera, las reuniones realizadas con los diversos actotres y con la visita realizada a la Institucion , se destacan los siguientes asspectos verifiados sobre la eficacia de Los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Estos procesos se desarrollan de manera ordenada y alineada con los resultados formativos de la carrera, vetificando la conformacion y pertinencia de los mismos, conforme la ejecución programática. los resultdos registrados a traves de las actas de calificacion, asi como la Evaluacion y eficiencia interna de la Carrera, segun consta en anexos institucionales de respaldo DA98- Informe de ejecución programatica. DA79- Actas de Calificaciones. DA106- 107- EVALUACION Y EFICIENCIA INTERNA DE LA EFICIENCIA DE LOS PROCESOS ACADEMICOS . RESULTADO INFORME MEC 26.

Se pudo verificar que los contenidos impartidos corresponden a los programas vigentes, mostrando articulación entre planificación curricular y ejecución de actividades acadñemicas DA111- INFORME DE ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA Y EVALUACIÓN APLICADOS POR DOCENTES FIA.

En relación a las metodologías de enseñanza y el sistemas de evaluación aplicado, mediante estrategias para aprendizaje significativo, atendiendo la diversidad del estudiantado : Metodologías participativas - Evaluaciones formativas - Recursos didácticos diversos RES.CD N° 198 AUTOEVALUACION DE INSTRUMENTOS EVALUATIVOS.

El Seguimiento sistemático de indicadores de eficiencia interna, verificados medienta los índices de aprobación, retención y egreso presentados por la Institucion, asi mismo mediante la implementación de acciones de mejora continua aplicado en el procesos de enseñanza-aprendizaje. y el desempeño del Docente realizado por los estudiantes DA110- Evaluación desempeño docente por parte del alumno.

En cuanto al acompañamiento académico, se destaca segun las fuentes de informacion y los estrevistas con los actores académicos, se resalta que los docentes proporcionan retroalimentación oportuna y orientada al fortalecimiento del aprendizaje, favoreciendo el desarrollo autónomo de los estudiantes, consolidación de sus capacidades y competencias. DA102 - 105- INFORME DEL PLAN DE CLASES con observancia de estrategias y enfoque, conforme lo informado y verificado.

La Instiurcion considera la opinion de los estudiantes, conforme la revision de resultados de encuestas aplicadas y la retroalimentación estudiantil integrada a la evaluación docente, se destaca el la mejora pedagógica y el fortaleciendo la calidad institucional. A razon de lo expresado y por lo verificado en las entrevistas realiadas, sostienen el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje alineados con su modelo educativo.

En síntesis, los procesos de enseñanza-aprendizaje de la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES se desarrollan de manera ordenada y coherente con los resultados formativos previstos, aplicando metodologías participativas y evaluaciones formativas que favorecen el aprendizaje significativo. El seguimiento de indicadores de eficiencia interna y la retroalimentación docente fortalecen la autonomía y competencias de los estudiantes, mientras que la integración de la opinión estudiantil en la evaluación contribuye a la mejora pedagógica y a la calidad institucional, confirmando la alineación de estos procesos con el modelo educativo de la carrera.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente

Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) **(Sustantivo)**	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

A razon del los informes presentados y de las verificaciones realizadas en entrevista con estudiantes y docentes se expone cuanto sigue.

Desarrollo de actividades de orientacion academicas organizada, pertinente y con resultados aparentememte favorables en relacion con la trayectoria educativa de los estudiantes, verifiado en entrevistas con los actores correspodentes , asi como lo verificado durante la vvisita realizada. No obstante la institucion expresa la necesidad de optimizar los mecanismos de orientación académica a través de herramientas digitales que favorezcan un acceso ágil a la información y un acompañamiento más efectivo a los estudiantes a ser aplicado como oportunidad de mejora . Asi mismo la necesidad de fortalecer los servicios de apoyo estudiantil mediante una difusión digital más amplia y sistemática, RES.CSU N° 176 2025 MECANISMOS DE GESTIÓN MEC 18 ORIENTACION ESTUDIANTIL PAG66-70.

Las Actividades de orientación académica son ejecutadas conforme a la planificación establecida y el acompañamiento del estudiante en todo el proceso de la carrera. Al respecto se informa que los mecanismos de orientación facilitan la participación de los estudiantes, en apoyo a las activiades de docencia, extension e investigacion y la necesidad de incrementar estrategias de comuicacion y difucion su visibilidad y alcance. DA113- INFO TRIPTICO CPA. - DA114-116-117-120- INFORMES DE JORNADAS DE INDUCCIÓN Y ORIENTACIÓNACADÉMICA.

Verificación de indicadores relevantes en la adaptación, permanencia, movilidad y reinserción estudiantil a ser verifiados los resultados al monento de su implementación. asi coomo las policas y acciones de mejora implementadas sistematicamente para la permanencia adaptacion fectiva de estudiantes en activiadades docencia, participaion inicipiente en trabajos de investigacion y extension, asi como el respaldo de politicas y acciones de reinserción y permanencia en actividades de docencia y extension, verificasos con el respaldo de normativas especificas como DA115- Evidencia en el POa SOBRE ACCIONES DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA. DA120- Informe de permanencia de los estudiantes. DA121-122- Reinserción de estudiantes a actividades de docencia.

Por tanto, las actividades de orientación académica de la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES se desarrollan de manera organizada y pertinente, con resultados favorables en la trayectoria educativa de los estudiantes, verificados tanto en entrevistas como en la visita institucional. Dichas acciones han facilitado la adaptación, permanencia, movilidad y reinserción estudiantil, respaldadas por informes y normativas específicas. No obstante, se reconoce la necesidad de optimizar los mecanismos de orientación mediante herramientas digitales que permitan un acceso ágil a la información y un acompañamiento más efectivo, así como fortalecer la participación de estudiantes en las activiades de investigación, extensión y docencia, asi como los servicios de apoyo estudiantil con una difusión digital amplia y sistemática, constituyendo oportunidades de mejora para incrementar la visibilidad, alcance y efectividad de estas acciones en beneficio de la comunidad académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En base a lo informado y verificado en las entrevistas y visita realizada se aprecia lo siguiente

- La Institucion dispone de mecanismos de apoyo economico a traves de programas de asistencia becas y otros beneficios, implementados conforme a criterios definidos por la institución que favorecen la continuidad de la trayectoria académica, en particular con estudiantes en situacion de vulnerabilidad. DA04- Resol N° 203 INFORME DE MECANISMO. DA123- Beneficiarios Ley de Gratuidad (2023 al 2026). DA124-Beneficiarios de becas con entidades externas. DA129- Informe seguridad a estudiantes. DA131- Mec 22 de Apoyo a Estudiantes-Plan y Seguimiento Actividades Extracurriculares. DA54- RES.CD N°165 Programa Bienestar Estudiantil 2023.

- Programas de proteccion a la Salud y seguridad estudiantil, en cuanto al desarrolllo del bienestar físico, emocional y social de la comunidad académica.

- Programas de Apoyo Financiero difundidos mediante canales intitucionales de acceso y ocmunicacion facilitando oporunidades, benficios y disponibiidad a potenciales benficiarios.

- Mecanismos de apoyo inclusivo y eliminacion de barreras fisicas, si bien se pudo verificar durante la visita la presencia de rampas de acceso a las instalaciones de la Universidad, en particular , se requiere de un Plan Intergral de Sistema de comunicacion, señaletica, iluminiacion y conectividad fisica espacial que garanticen la accesibiidad de las personas con discapacidad. DA04-Resol N° 203 INFORME DE MECANISMO N° 35 ELIMINAR BARRERAS FISICAS Y ACTIVIDADES QUE IMPIDEN LA INCLUSION.

- Finalmente la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES dispone de mecanismos de apoyo económico, programas de becas y beneficios que favorecen la continuidad académica, especialmente en estudiantes en situación de vulnerabilidad, junto con acciones de bienestar, salud y seguridad estudiantil difundidas por canales institucionales. asi mismo se han podido verificar iniciativas inclusivas como rampas de acceso y programas de eliminación de barreras físicas; sin embargo se debe considerar la necesidad de implementar un Plan Integral de comunicación, señalética, iluminación y conectividad que garantice plena accesibilidad, en consideracion a la implementacion de una politica inclusiva efectiva. Asi los mecanismos implementados y respaldados por informes y normativas institucionales, mediante una politica institucional inclusiva, fortalecen la trayectoria educativa y el bienestar estudiantil, constituyendo a la vez oportunidades de mejora para ampliar el alcance y efectividad de los servicios de apoyo a la comunidad académica y a la población con quienes se relaciona para la implementacion del Proyecto Académico.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento

Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En el mismo tenor y de pertinencia de los Proyectos de extension presentados por la Carrera de Arquitectura FIA UNVES en el marco del proceso de evaluacion de calidad realizado y en base a los informes proporcionados por la Institucion para su revision documental, incluidas las reuniones y entrevistas desarrolladas con los actores acdémicos según lo verificado al momento de la visita realizada, se destacan los siguientes momento.

- Concordancia con líneas estratégicas establecidas por la Carrera en coherencia con los propósitos institucionales y las acciones en ámbitosde intervención prioritarios, que propician la vinculacion entre la extensión universitaria y los objetivos académicos de la Facultad. DA143- PROGRAMAS E INFORMES DE EU FIA.
- Vinculación y Responsabilidad Social Institucinal consolida la Extension como componente esencial académico. DA144- 145 LINEAS DE DESARROLLO UNVES-FIA Matriz de Coherencia. DA147- DIFUSION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN FIA.
- Disponibilidad de recursos humanos, materiales y operativos para el desarrollo de las actividades previstas. Cumplimiento efectivo de los objetivos planteados y logro de los resultados, segun fuentes de consulta como DA146- CERTIFICACIONES TUTORES DOCENTES EU FIA.
- Participación conjunta de docentes y estudiantes, generando espacios de interacción y aprendizaje que complementan la formación académica, ademas del desarrollo de competencias profesionales, habilidades sociales y capacidades de intervención en escenarios reales. DA148- RES.CD N° 102 MATRIZ DE ANALISIS CRITICO Y REFLEXIVO DE LOS PROYECTOS DE EXTENSION INGENIERIA AMBIENTAL.
- Disponibilidad de Recursos Económicos y ejecución presupuestaria respaldan el diseño, desarrollo, ejecucion e implmentacion de Proyectos de Extension . DA39- 40- ANTEPROYECTO-PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021-2025.
- Los Proyectos de Extensión de la Carrera de Arquitectura FIA–UNVES evidencian coherencia con las líneas estratégicas institucionales, consolidan la responsabilidad social universitaria y cuentan con recursos humanos, materiales y financieros que aseguran su ejecución. La participación conjunta de docentes y estudiantes fortalece la formación académica y profesional, mientras que los convenios y alianzas estratégicas amplían el impacto social y comunitario, confirmando la pertinencia y efectividad de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de evaluación de calidad.

SINTESIS DE VALORACION DEL CRITERIO
Los Proyectos de Extensión de la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES se desarrollan en coherencia con las líneas estratégicas institucionales y consolidan la responsabilidad social universitaria como un componente esencial de la formación académica. Respaldados por recursos humanos, materiales y financieros, estos proyectos logran resultados efectivos y favorecen la participación conjunta de docentes y estudiantes, fortaleciendo competencias profesionales y sociales en escenarios reales. Asimismo, los convenios y alianzas estratégicas amplían el impacto comunitario, confirmando la pertinencia y efectividad de las acciones ejecutadas en el marco del proceso de aseguramiento de la calidad educativa.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En el mismo tenor y de pertinencia de los Proyectos de extension presentados por la Carrera de Arquitectura FIA UNVES en el marco del proceso de evaluacion de calidad realizado y en base a los informes proporcionados por la Institucion para su revision documental, incluidas las reuniones y entrevistas desarrolladas con los actores acdémicos según lo verificado al momento de la visita realizada, se destacan los siguientes momento.

- Concordancia con líneas estratégicas establecidas por la Carrera en coherencia con los propósitos institucionales y las acciones en ámbitosde intervención prioritarios, que propician la vinculacion entre la extensión universitaria y los objetivos académicos de la Facultad. DA143- PROGRAMAS E INFORMES DE EU FIA.
- Vinculación y Responsabilidad Social Institucinal consolida la Extension como componente esencial académico. DA144- 145 LINEAS DE DESARROLLO UNVES-FIA Matriz de Coherencia. DA147- DIFUSION DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN FIA.
- Disponibilidad de recursos humanos, materiales y operativos para el desarrollo de las actividades previstas. Cumplimiento efectivo de los objetivos planteados y logro de los resultados, segun fuentes de consulta como DA146- CERTIFICACIONES TUTORES DOCENTES EU FIA.
- Participación conjunta de docentes y estudiantes, generando espacios de interacción y aprendizaje que complementan la formación académica, ademas del desarrollo de competencias profesionales, habilidades sociales y capacidades de intervención en escenarios reales. DA148- RES.CD N° 102 MATRIZ DE ANALISIS CRITICO Y REFLEXIVO DE LOS PROYECTOS DE EXTENSION INGENIERIA AMBIENTAL.
- Disponibilidad de Recursos Económicos y ejecución presupuestaria respaldan el diseño, desarrollo, ejecucion e implmentacion de Proyectos de Extension . DA39- 40- ANTEPROYECTO-PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021-2025.
- Los Proyectos de Extensión de la Carrera de Arquitectura FIA–UNVES evidencian coherencia con las líneas estratégicas institucionales, consolidan la responsabilidad social universitaria y cuentan con recursos humanos, materiales y financieros que aseguran su ejecución. La participación conjunta de docentes y estudiantes fortalece la formación académica y profesional, mientras que los convenios y alianzas estratégicas amplían el impacto social y comunitario, confirmando la pertinencia y efectividad de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de evaluación de calidad.

SINTESIS DE VALORACION DEL CRITERIO
Los Proyectos de Extensión de la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES se desarrollan en coherencia con las líneas estratégicas institucionales y consolidan la responsabilidad social universitaria como un componente esencial de la formación académica. Respaldados por recursos humanos, materiales y financieros, estos proyectos logran resultados efectivos y favorecen la participación conjunta de docentes y estudiantes, fortaleciendo competencias profesionales y sociales en escenarios reales. Asimismo, los convenios y alianzas estratégicas amplían el impacto comunitario, confirmando la pertinencia y efectividad de las acciones ejecutadas en el marco del proceso de aseguramiento de la calidad educativa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Implementar mecanismos que faciliten la eliminación de las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.
	Necesidad de estrategias inclusivas para la participacion efectiva de personas con discapacidad.	Desarrollar estrategias inclusivas tanto en los procesos formativos de los estudiantes como en el rol de funcionarios y docentes.
La Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES, desarrolla el Plan de estudios de manera organizada, coherente con planificación académica, integrando teoría y práctica en un proyecto educativo respaldado por evidencias Institucionales	Verificación de resultados al momento de su implementación	Sostener una adecuada distribución de estudiantes que permita el uso de metodologías activas y la coordinación entre asignaturas hacia la formación integral del futuro profesional.
Disponibilidad de indicadores relevantes en adaptación, permanencia, movilidad y reinserción estudiantil.	Verificación de resultados al momento de su implementación	Logro de la adaptación, permanencia, movilidad y reinserción estudiantil
Plan Integral de Comunicación, señalética, iluminación y conectividad que garantice plena accesibilidad	Verificación de resultados al momento de su implementación	Implementar un Plan Integral de Comunicación, señalética, iluminación y conectividad que garantice plena accesibilidad, en consideración a la implementación de una política inclusiva efectiva.
Desarrollo de actividades de investigación, líneas establecidas y proyectos realizados o en curso confirmando el desarrollo de esta actividad sustantiva en la formación académica.	Verificación de resultados al momento de su implementación	Vinculacion de proyectos de investigacion con áreas prioritarias, desarrollo de líneas de investigacion, visibilización y socialización de resultados acorde a las normativas vigentes de la carrera
Desarrollo de actividades de extensión, coherencia con las líneas estratégicas institucionales, responsabilidad social universitaria y recursos humanos, materiales y financieros.	Verificación de resultados al momento de su implementación	Consolidación de equipos de docentes y estudiantes fortaleciando la formación académica y profesional, en el marco de convenios y alianzas estratégicas que amplían el impacto social y comunitario.
Pertinencia y efectividad de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de evaluación de calidad.	Verificacion de resultados y su incidencia en la implementacion de proyectos en el marco de disponibilidad de equipos y recursos pertinentes	Participación conjunta de docentes y estudiantes fortaleciendo la formación académica y profesional y de viculación con la comunidad implementacion efectiva de Trabajos y programas de extension y pertinencia social.
Los Proyectos de Extensión de la Carrera de Arquitectura en coherencia con las líneas estratégicas institucionales, cuentan con recursos humanos, materiales y financieros que aseguran su ejecución.	Necesidad de conformacion de equipos de docentes y estudiantes que fortalezcan la formación académica y profesional.	Disponer de recursos humanos, materiales y financieros que aseguren la ejecución de proyectos, a traves de convenios y alianzas estratégicas con impacto social y comunitario, confirmando la pertinencia y efectividad en el marco de procesos de aseguramiento de la calidad.

DIMENSIÓN 3		
Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

El análisis de las evidencias confirma la existencia y aplicación de marcos normativos precisos y documentados. El documento O71 (Resolución CSU N° 176/2025) aprueba el Mecanismo N° 01, el cual estipula de forma explícita los procedimientos para la selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal directivo, diferenciando los procesos para cargos electivos (Decanos, Vicedecanos) y cargos de confianza. Complementariamente, el documento O70 (Resolución CSU N° 204/2021) que establece el Reglamento Electoral General, proveyendo un marco reglamentario claro y accesible para los comicios de las autoridades.

Las evidencias verifican que los procesos aseguran la transparencia y la equidad. El Mecanismo N° 01 exige que la designación del personal se fundamente de manera estricta en el perfil, la idoneidad y la competencia, evitando sesgos. En el ámbito de los cargos electivos, la Resolución C.D. N° 21/2025 (Evidencia O72) demuestra un proceso de convocatoria pública que exige publicación en medios de alta difusión (diarios, web institucional y redes sociales). Además, las resoluciones de homologación (Res. CSU N° 219/2024 y N° 211/2024 en la evidencia O73) ratifican formalmente que los escrutinios se desarrollaron en total normalidad, sin registrarse irregularidades ni protestas que comprometan el proceso.

Se verifica la implementación sistemática de un instrumento de evaluación estructurado y parametrizado. La evidencia O52, respaldada por la Resolución C.D. N° 11/2026, presenta los Informes de Resultados de Evaluación de Desempeño aplicados en el año 2024 a diferentes miembros de la comunidad (Decano, Vicedecana, Encargado de Comunicación). Estas evaluaciones se basan en criterios objetivos ponderados en puntos exactos (Competencia, Habilidad y/o destreza, y Comportamiento) y cruzan la evaluación cuantitativa de la perspectiva del superior inmediato con la autoevaluación del propio directivo.

Si bien los registros demuestran a través de las resoluciones del CSU documentadas en O73 aprueban y proclaman públicamente a los ganadores de los comicios, los informes de evaluación directiva son expuestos, analizados y aprobados por el Consejo Directivo mediante actos resolutivos (Res. C.D. N° 11/2026), ordenando su notificación oficial, no se evidencia como estos se comunican de manera transparente a la comunidad académica, la referencia mencionada en la evidencia, como la página web de la FIA referenciada en la evidencia O11 no da cuenta de ello.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Parcialmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Informe de Encuestas realizadas a Funcionarios, Estudiantes, Docentes y Egresados, verifica que el nivel de dedicación horaria de los directivos es suficiente para atender las necesidades de la unidad académica. Asimismo, en la encuesta a funcionarios reconoce que la dedicación es suficiente.

En relación a las estrategias de comunicación los resultados muestran percepciones divididas en los diferentes estamentos. La encuesta a funcionarios, revela que se comunican de forma clara los objetivos, y valoran positivamente la comunicación interna y externa, sin embargo, la encuesta docente señala explícitamente que "mejorar la comunicación es clave y urgente" y que es necesario "establecer la comunicación fluida entre los miembros, no solo por WhatsApp". De igual manera, los estudiantes en sus sugerencias piden "mejorar la organización y comunicación dentro de la carrera".

Las evaluaciones oficiales cuantitativas y cualitativas emitidas por la Dirección de Gestión del Talento Humano correspondientes a los periodos 2023 y 2024 asignan calificaciones de "Excelente" al Decano y a la Vice Decana . Las resoluciones del Consejo Directivo (Resoluciones N° 146/2025, N° 172/2025 y N° 218/2025) refrendan que todos los informes y mecanismos aplicados por los directivos y la Directora Académica se ajustan a las atribuciones de la Ley N° 3315/2007 "Carta Orgánica de la UNVES" y a las reglamentaciones internas.

El documento Prosecución del Desarrollo del Plan de Estudios demuestra el rigor en la aplicación de mecanismos de gestión curricular. Se evidencia la aprobación por resolución del Consejo Directivo de la Matriz de Evaluación Curricular (Mecanismo N° 14) y la Actualización de Proyectos Educativos (Mecanismo N° 13) para Arquitectura e Ingeniería Ambiental, fundamentando las reformas (ampliación de competencias e inclusión de asignaturas) en un diagnóstico que incluye consultas formales a egresados, docentes, estudiantes y empleadores del medio laboral.

Las evidencias (encuesta) y entrevistas afirman que la gestión "satisface suficientemente" y destacan la "predisposición de los directivos para ayudar". Por su parte, los docentes manifiestan una conformidad mayoritaria catalogando la gestión como "excelente", "muy eficiente" y expresando que "la gestión acompaña cada proceso".

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Cumple Totalmente

	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Según la verificación documental presentada por la Institución, se constata la existencia de mecanismos definidos para la selección y evaluación docente, asegurando la correspondencia entre los perfiles requeridos y las competencias profesionales entre los cuales se desetacan.

- Procedimientos de selección: contemplan aspectos académicos, profesionales y pedagógicos, considerando la formación y experiencia de los docentes, lo que contribuye al logro de los objetivos de la carrera. (DA01 – Ley 3315, Cap. III; DA174 – Llamado a concurso; DA175 – Dictamen de comisión de concurso)
- Plan de Carrera Docente: aprobado e implementado, regula los procesos de desarrollo profesional y promueve el crecimiento académico y laboral del personal docente. (DA177 RES.CD N° 15 Plan de Carrera Docente FIA).
- Evaluación de desempeño: Segun lo informado los resultados obtenidos se utilizan como herramienta de mejora continua, identificando oportunidades de fortalecimiento y orientando acciones de capacitación y actualización en áreas pedagógicas y disciplinares, en coherencia con las necesidades de la carrera.
 (DA179 Informe evaluativo Moodle DA181 Capacitaciones docentes).
- Formación continua: Se promueve la actualización permanente de los Docentes en áreas clave para su desempeño y desarrollo profesional.

Finalmente, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (FIA–UNVES) para sus Carreras de Arquitectura e Ingenieria Ambiental, consolida un Sistema de Gestión Docente sólido y articulado, sustentado en procesos formales de selección, evaluación y desarrollo profesional. Este sistema garantiza la excelencia académica, la mejora continua y el cumplimiento de los propósitos formativos institucionales, según lo verificado en la documentación presentada, las entrevistas realizadas con actores académicos y la visita externa en el marco del Proceso de Acreditación de Carreras – Modelo Cluster de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), impulsado por la ANEAES para certificar la calidad de las unidades académicas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Segun las fuentes revisadas, el aporte de los actores al momento de las entrevistas y la visita externa realizada a la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES de Villarica del Espiritu Santo, se verifica la existencia de un Cuerpo Docente con perfil académico sólido y pertinente, alineado con las exigencias de las funciones de docencia, investigación y extensión, el mismo se corresponde con una articulación para el desarrollo de actividades académicas de calidad.

- Cuerpo Docente con conocimientos especializados y trayectoria profesional que aporta a procesos de enseñanza, investigación y vinculación con el entorno, acompañdo del respaldo documental correspondiente DA06. 06.1.06.2.06.3 Caracterización Personal Directivo Docente y Funcionario 2021al 2025. DA06.2-DA06.2 CARACTERIZACION DOCENTE ARQUITECTURA
- Incorporación de competencias tecnológicas que fortalecen el proceso educativo. Destacando el uso de Plataformas virtuales, recursos digitales y herramientas tecnológicas que contribuyen a la implementación de metodologías innovadoras. DA183- CAPACITACIONES Y USO PLATAFORMA MOODLE.
- Produccion intelectual en proceso hacia el desarrollo de las lineas de investigacion y la difusion de resultados pendientes al momento de este poroceso de evalaución.
- Docentes capacitados con formacion de posgrado relacionados con su area de desaempeño en la enseñanza, contribuye al desarrollo de actividades inicpientes de investigación hacia el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes. Este cuerpo docente de la Carrera de Arquitectura FAI UNVES en el marco de su formación académica, competencias tecnológicas, producción intelectual en proceso y con capacitación de posgrado, da respuesta con un desempeño académico acorde a su area de fomracion, representando un aporte al desarrollo de actividades de docencia, investigación y extensión. asegurando una formación integral y de calidad para los estudiantes.

Finalmente , por el proceso de evalaución realizado se puede apreciar que el cuerpo docente de la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES Villarica se caracteriza por una sólida formación académica, trayectoria profesional pertinente y competencias tecnológicas que fortalecen los procesos de enseñanza, investigación y extensión. La incorporación de metodologías innovadoras, el uso de plataformas digitales y la capacitación de posgrado respaldan la calidad de su desempeño, mientras que la producción intelectual en desarrollo contribuye al fortalecimiento de las líneas de investigación y a la formación integral de los estudiantes. Todo ello confirma que el plantel docente constituye un referente institucional para asegurar una educación de calidad y con impacto social, contribuyendo al desarrollo de competencias tecnológicas, producción intelectual en desarrollo y capacitación de posgrado, presentandose como un referente para la docencia, la investigación y la extensión, asegurando una formación integral y de calidad para los estudiantes.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente

	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En relacion con el la capacitacion y perfeccionamiento docente, en base a la informacion verificada y lo aportado durante la vista externa por parte de los equipos academicos y administrativos de la Carrera,
se informo y verifico que se desarrollan de manera planificada la oferta academica de capacitacion y desarrollo profesional del cuerpo docente.
DA186- CAPACITACIONES DOCENTES.

- Pogramas de formación docente aplicados en forma sistemática y continua, para la actualización de conocimientos y el fortalecimiento de competencias pedagógicas.
DA177 PROGRAMAS DE FORMACION DOCENTE . DA179- Informe Evaluativo de Moodle. DA181- Capacitaciones docentes. Programas de formación docente ejecutados de forma sistemática y continua.
- Las Actividades de Capacitación responden a necesidades identificadas a través de los mecanismos de evaluación del desempeño docente.
- Articulación de Acciones Formativas en áreas especificas promueve el desarrollo de competencias y contribuye al fortalecimiento en la práctica educativa.
- Movilidad Académica inicipiente, participación dedocentes en programas de intercambio y movilidad a nivel nacional e internacional , intercambio de conocimientos, practicas académicas y gestión, partícipacion en
Redes de intercambio. DA189- INFORME DE MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL FIA
- Mecanismos de apoyo y formación contínua, incluyen becas, incentivos, licencias que promueven la actualización y el perfeccionamiento profesional. mecanismos de apoyo académico.
- Sistema declarado y consolidado de capacitación y desarrollo docente, sobre la base de la impl,ementacion de actualizacion profesional y mejoras de competencias . DA178- capacitacion docente concordancia
DA191- RES.CSU N° 225 - PLAN DE ESTIMULO E INCENTIVOS

Finalmente,la Carrera de Arquitectura de la FIA–UNVES - VILLA RICA DEL ESPIRITU SANTO, cuenta con un sistema consolidado de capacitación y perfeccionamiento docente,
desarrollado de manera planificada y continua, que incluye programas de formación, movilidad académica incipiente y mecanismos de apoyo como becas e incentivos.
Estas acciones fortalecen las competencias pedagógicas, promueven la innovación en las prácticas educativas y aseguran la actualización profesional del cuerpo docente, contribuyendo directamente a la excelencia académica y a la calidad de la formación brindada a los estudiantes.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se evidencian a través del mecanismo N° 20- Mecanismos de selección, incorporación, evaluación de desempeño, perfeccionamiento, promoción y permanencia del personal administrativo y de apoyo" aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 176/2025. Asimismo, mediante el Memorándum MEN 220/2026 de fecha Feb 11, 2026, el Decanato de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura remitió activamente a los funcionarios administrativos y académicos el Reglamento de Gestión del Funcionario Público Administrativo (aprobado por RES.CSU. N° 175/2025) para su debido conocimiento y procesamiento, garantizando su disponibilidad.

El diseño de los mecanismos está normativamente fundamentado en la Ley N° 4995/2013 de Educación Superior, la Ley N° 1626/2000 de la Función Pública, la Ley N° 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Reglamento General y el Reglamento Interno de Trabajo. Este documento establece taxativamente que para la selección de candidatos se "utilizará el perfil del cargo que se hubiese elaborado" con el fin de asegurar la idoneidad y responder a los fines misionales. Los procesos culminan formalmente a través de Resoluciones del Rectorado.

Tras una revisión exhaustiva de la documentación proveída (mecanismos de la RES.CSU. Nº 176/2025 y el Plan Quinquenal de Evaluación Integral de la RES.REC. N° 1668/2021), no se constata la existencia, aprobación o matriz de implementación de un Plan de Carrera estructurado para el estamento administrativo. La normativa define procedimientos de incorporación, perfeccionamiento y promoción, aunque no se verifica un trayecto formalizado del plan de carrera y su aplicación sistemática.

Procedimentalmente se estipula la ejecución de capacitaciones específicas "para obtener las competencias acorde a las funciones que cumple" el personal, se determina que ante una vacancia, el Rectorado analizará las solicitudes y tomará decisiones en estricta consonancia con los "informes de evaluación" y el perfil de competencias desarrollado. Aunque existen intenciones de promoción basadas en el desempeño y la formación, estas se ejecutan "en caso de vacancia" y no bajo una estructura sistemática de línea de carrera preestablecida.

La normativa institucional prescribe de manera explícita que en caso de vacancia "el Rectorado analizará los pedidos de promoción de los recursos humanos, conforme a la normativa aplicable, a los informes de evaluación y las recomendaciones de los encargados del área o dependencia". Además, el Plan Quinquenal de Evaluación Institucional define la aplicación bienal de encuestas e informes de desempeño al Personal Administrativo con una meta cuantitativa de cumplimiento de tareas superior al 90%, cuyos insumos nutren estas decisiones.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente

Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El perfil del personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación al cargo que desempeña, esto asegura que las competencias respalden la eficiencia de los procesos internos.

Se evidencia el diseño y la aprobación formal de planes anuales de capacitación integrados al Modelo Estándar de Control Interno (MECIP:2015) y coordinados con las directrices del Rectorado. En el periodo evaluado se ejecutaron programas críticos en Gestión de Riesgos y Bioseguridad, Identificación y Evaluación de Riesgos, así como en Tecnologías de la Información (Ms Word y Ms Excel orientados a la gestión de oficina). Asimismo, el personal completó actualizaciones contextuales en TIC (Plataforma CVPy del CONACYT), Inclusividad Universitaria y la Ley N.° 7239/2024 de Emergencia Social. Las encuestas aplicadas a los propios funcionarios confirman la pertinencia del plan, y los programas se ajustan a sus necesidades de actualización.

Existe una percepción mayoritariamente favorable por parte del estamento de estudiantes que califica la dedicación horaria como "Muy alto" (75%) o "Alto" (25%), mientras que el sector docente ratifica niveles óptimos de acuerdo con la disponibilidad para cubrir necesidades operativas y académicas. Sin embargo, la evaluación interna del propio plantel administrativo revela oportunidades de mejora ante la consulta sobre la suficiencia de carga horaria para las demandas de la unidad. Adicionalmente, en las sugerencias de mejora cualitativa del estamento de funcionarios se manifiesta explícitamente la necesidad de incorporar más personal para mitigar la sobrecarga en la dirección con los trabajos requeridos.

Los niveles de satisfacción recopilados entre los usuarios de los servicios de la FIA son ampliamente positivos. En el estamento estudiantil, el 100% expresa conformidad con el desempeño de los funcionarios. Por su parte, el estamento docente valida de manera contundente la eficiencia administrativa, declarando que la coordinación entre el cuerpo docente y el personal de apoyo es efectiva y dinamiza los procesos internos. Además, las encuestas dirigidas a profesores constatan que el plantel responde con profesionalismo, celeridad y eficacia ante los trámites, solicitudes y atenciones diarias.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Se aplican procedimientos documentados y claro para la selección, evaluación y promoción de directivos, así como evaluación de desempeño.		
	Comunicación de evaluacion directiva a la comunidad academica	Evidenciar resultados de evaluación de manera transparente a la comunidad academica.
La dedicación horaria de directivos responde a las neceisdades de las carreras.		
	Estrategia de comunicación interna y externa	Fomentar la comunicación interna y externa
Satisfacción de la comunidad respecto a la gestión de los directivos.		
	Plan de Carrera para personal administrativo y de apoyo	Desarrollar e implementar sistematicamente un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo.
	Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo	Ajustar la carga horaria del persol administrativo y de apoyo segun las necesidades y expectativas de los estudiantes y docentes.
	Capacitación del personal administrativo	Ampliar los programas de formación continua con enfoques especializados y tecnologicos
Personal administrativo y de apoyo acorde con las funciones desempeñadas.		

DIMENSIÓN 4

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) **(Sustantivo)**	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución cuenta con una estructura diferenciada y equipada para el plantel directivo, administrativo y de apoyo, verificadas durante la visita in situ, como las oficinas para el Decanato, Dirección Académica, Secretaría y Archivo, Gestión de Talento Humano, Coordinación Académica, Coordinaciones de Carrera, Caja y Mesa de Entrada, entre otras. Adicionalmente, se dispone de un espacio exclusivo para el trabajo docente dotado con mobiliario adecuado. Los aspectos de seguridad e higiene están cubiertos mediante la disponibilidad de sanitarios diferenciados por sexo en las áreas administrativo-académicas y salidas de emergencia con extintores regulados. El mantenimiento de estas instalaciones se gestiona bajo un plan anual estructurado creando las condiciones que facilitan el desarrollo seguro y efectivo de las funciones descritas, respaldado por la Resolución N° 183/2024 del C.D.

La unidad académica cuenta con 5 salas de clases debidamente acondicionadas y climatizadas para asegurar el desarrollo efectivo de las actividades pedagógicas. El plano general de la planta indica una superficie total destinada a aulas de 385.14 m2, dotada de mobiliario suficiente y acorde (pizarras acrílicas, mesas y sillas para aulas). Además, lcuentan con conectividad inalámbrica y el soporte de tecnologías multimedia están garantizados en estas áreas académicas, permitiendo un espacio adecuado según los requerimientos. Cabe mencionar que durante la visita in situ se evidenciaron el desarrollo de la nueva infraestructura fisica que en el futuro albergará a la Facultad de Ingenieria y Arqutitecrua.

La institución responde a las exigencias de acceso al acervo bibliográfico mediante un sistema mixto. Físicamente, la unidad académica dispone de una pequeña biblioteca en sus propias instalaciones destinadas a la lectura y consulta rápida. Para necesidades más especializadas de las carreras, los estudiantes disponen del acceso a la Biblioteca Central de la Universidad. Asimismo, se cuenta con acceso formal a bibliotecas virtuales a través de la red de internet provista por la institución, posibilitando la consulta digital desde cualquier ubicación.

Si bien la institución garantiza de forma sólida el desarrollo de las prácticas correspondientes a las mallas curriculares, existe una dependencia de espacios compartidos y externos para ciertas disciplinas. Por un lado, la unidad cuenta con un Taller específico para la carrera de Arquitectura y un Vivero Forestal propio donde los estudiantes de ingeniería realizan sus prácticas directamente en el predio. No obstante, las prácticas de laboratorio más complejas (Química Orgánica, Bioquímica, Microbiología, Ecología Aplicada) se ejecutan utilizando la infraestructura del Laboratorio Central de la UNVES. Aunque este laboratorio central demuestra estar plenamente operativo —con un inventario exhaustivo de equipos (hornos mufla, estufas de esterilización, microscopios binoculares, espectrofotómetros), reactivos e insumos químicos de alta variedad— y registra una afluencia constante de estudiantes que avala el desarrollo de las prácticas, la unidad académica analizada no posee un laboratorio propio dentro de su infraestructura física actual, cabe mencionar que la carrera de arquitectura no cuenta con un laboratorio específico relacionado a la disciplina.

Los registros de infraestructura demuestran la existencia de espacios abiertos y recreativos adaptados para fines extracurriculares dentro del predio institucional. La unidad cuenta con un amplio patio apto para la interacción comunitaria, un área de quincho equipada con parrilla y lavadero para encuentros o eventos sociales, una piscina y estacionamiento interno. Estos espacios se encuentran bajo el alcance del plan de mantenimiento edilicio regular de la institución, garantizando condiciones higiénicas y de seguridad óptimas para el esparcimiento de la comunidad académica.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) **(Sustantivo)**	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Parcialmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución cuenta con la Resolución N° 54/2023 que programa y fundamenta el Plan de Pasantías y Plan de Ejecución de horas prácticas y Laboratorio. Cuenta con un inventario detallado de materiales tecnológicos y reactivos en el Laboratorio Central (que incluye laboratorios Químico, Biométrico de Nutrición, Enfermería, Psicología y Gastronomía). Existe además un inventario técnico específico que reporta la disponibilidad de equipos clave como notebooks y proyectores. Sin embargo, se identifican deficiencias en la operatividad de los recursos, un informe interno de febrero de 2026 reporta que a varios equipos requieren de mantenimiento, así mismo, en las consultas abiertas a la comunidad educativa se explicita la falta de mantenimiento de insumos básicos y dificultades operativas para coordinar el uso de equipos en ciertos horarios. Si bien los recursos están físicamente inventariados, su disponibilidad efectiva y óptimo uso se ven afectados.

Se cuenta con el "Reglamento de Uso del Laboratorio Central de la UNVES" (Resolución N° 98/2022), el cual regula estrictamente las condiciones de uso, obligaciones, bioseguridad, responsabilidades y sanciones de los cinco laboratorios. Además, la plataforma Moodle refleja que los docentes disponen de formatos obligatorios y específicos como la "Solicitud de uso de Laboratorio" e "Informe de uso de laboratorio", lo que garantiza una gestión protocolizada y trazable.

A nivel institucional, el CETIC reporta que la facultad dispone de una red de internet y VPN a través de COPACO S.A. con 130 MB (o 200 Mbps según el informe técnico) de ancho de banda balanceado, así como acceso a entornos virtuales (Moodle) y bibliotecas digitales. No obstante, en las encuestas y resultados de satisfacción, tanto estudiantes como docentes reclaman de manera reiterada que el acceso a internet es inestable, y sugieren de forma urgente "mejorar el acceso a conectividad" y proveer "Wi-Fi dentro de la institución para que los alumnos puedan acceder a la plataforma".

Se evidencia una correspondencia e integración directa entre los recursos de la biblioteca y los planes de estudio. Los registros oficiales de la Dirección General Académica (DGA N° 119/2025 y DGA N° 224/2025) detallan las visitas periódicas de los alumnos de Ingeniería Ambiental y Arquitectura a la Biblioteca Central durante los semestres de 2024 y 2025. Asimismo, constan los Formularios de Actividades Académicas en la Biblioteca Central completados por los docentes (como las cátedras de Comunicación I de Arquitectura y Geología Ambiental de Ingeniería Ambiental) donde se programan y constatan asistencias masivas de estudiantes para realizar investigaciones bibliográficas enfocadas en trabajos grupales e individuales bajo indicadores académicos explícitos. En el ámbito digital, la plataforma Moodle posee una sección exclusiva de "Bases de Datos y Bibliotecas Virtuales" coordinada por las carreras, la cual facilita enlaces de acceso abierto y especializado tales como el Buscador CICCO, OPEN Library, Ebooks de arquitectura y construcción, Arch Daily, y la Biblioteca del MADES, asegurando el soporte remoto al plan de estudios.

El informe sobre la satisfacción de la Comunidad Educativa, (aprobado por Resolución N° 213/2025 del Consejo Directivo) revela una percepción dividida en aspectos de infraestructura básica. Si bien cuantitativamente el 60.6% de los encuestados indica que cuenta con los recursos (aunque apuntan que "faltan algunos elementos") y un 51.5% califica los recursos como "de calidad relativa", las respuestas cualitativas exponen algunas eficiencia operativas: el sistema de climatización (aire acondicionado) se reporta permanentemente averiado, falta de ventiladores de techo, los bebederos de agua potable están destruidos o ausentes, el deterioro de las mesas de dibujo técnico y fallas de iluminación en las aulas. Adicionalmente, en la encuesta general remitida por la Dirección Académica en abril de 2026, si bien los funcionarios administrativos se muestran mayormente satisfechos con el ambiente colaborativo, los estudiantes y docentes insisten en la necesidad de actualizar los equipos informáticos, softwares y estabilizar la conectividad a internet para alcanzar los estándares de enseñanza esperados.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los documentos detallan la gestión presupuestaria y administrativa de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES). Incluyen leyes de aprobación de presupuesto (2021, 2025), normativas de administración financiera (Ley N° 1535/1999) y requerimientos institucionales de bienes y servicios para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura entre 2022 y 2025, integrados al sistema SIAF para su control y ejecución.
El análisis de los documentos revela un sólido respaldo formal en la documentación y aprobación legal de los anteproyectos presupuestarios alineados a las normativas vigentes.
Análisis y Evaluación de Indicadores
Los documentos demuestran una estricta alineación con el marco normativo nacional, citando explícitamente la Ley Nº 1535 de Administración Financiera del Estado y la Ley Nº 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, constan las Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Nº 125/2023, Nº 130/2024 y Nº 176/2025) que aprueban formalmente los anteproyectos de presupuesto para los ejercicios fiscales 2024, 2025 y 2026 en base a sus cartas orgánicas.

Se evidencia un ciclo sistemático anualizado de planificación y solicitud de requerimientos. La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y el Rectorado solicitan formalmente los listados de necesidades de insumos, equipos y servicios bajo las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas. La Facultad responde de manera formal remitiendo memorias de justificación y clasificaciones por objetos de gasto pormenorizados (F.F. 10 y F.F. 30) año tras año.

Aunque los procedimientos están formalizados a nivel del Consejo Directivo y el Decanato, no se evidencian (tales como actas de reuniones informativas, circulares de difusión, talleres de capacitación o constancias de recepción) que demuestran que estos procedimientos han sido efectivamente socializados y son del conocimiento de los responsables directos de la gestión de las carreras.

Los vistos y considerandos de las resoluciones del Consejo Directivo mencionan que las estimaciones se realizan escuchando los análisis de sus miembros y evaluando las necesidades características de la institución. Adicionalmente, las notas del Decanato indican que los listados se elaboran de manera técnica. No obstante, no se constata los mecanismos de participación en los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias de los actores de las carrera.

Las planificaciones presupuestarias e institucionales se estructuran bajo las fases legales de previsión, obligación y pago contempladas en la Ley Nº 1535. Las evidencias incluyen la elaboración sistemática de las "Memorias de Justificación de los Montos Programados" clasificadas detalladamente por Grupos y Objetos de Gasto (100, 200, 300, 500), lo cual constituye el instrumento base obligatorio para el control financiero, la rendición de cuentas y el cotejo de lo ejecutado frente a lo presupuestado.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Disponibilidad de infraestructura para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.		
	Aulas, Laboratorios y espacio de prácticas acorde a las necesidades de las carreras.	Disponer de laboratorios y o areas específicos para las prácticas específicas de las carreras.
Disponibilidad de Biblioteca con recursos físicos y digitales		
		Actualización continua del acervo bibliografico fisico y digital conforme a las demandas académicas actuales.
Procedimientos administrativos y financieros orientados a la gestión transparente y organizada.		
		Mejorar la conectividad institucional
		Implementar planes de mantenimiento preventivo de los equipamientos e infraestructura para mejorar las condiciones de funcionalidad y accesibilidad.

DIMENSIÓN 5

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente

	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los documentos detallan el mecanismo de seguimiento a egresados de Ingeniería Ambiental y Arquitectura en la UNVES. Estos incluyen la normativa vigente, informes de gestión 2025 y la Resolución N° 98/2026 que aprueba los resultados de encuestas. El proceso busca evaluar la inserción laboral, la satisfacción académica y las necesidades de formación continua de los graduados para mejorar la calidad educativa institucional.
La institución cuenta con la Resolución del Consejo Superior Universitario Nº 176/2025 que formaliza el "Mecanismo de seguimiento a graduados y empleadores", estableciendo bases legales, objetivos, responsables y una matriz de procedimientos detallada (como la aplicación de encuestas anuales y el procesamiento estadístico). Adicionalmente, se evidencia la aplicación de este mecanismo a través de los Informes de Gestión del 1º y 2º Semestre de 2025, donde se reporta el uso de cuestionarios en Google Forms y el mantenimiento de canales de comunicación activos (grupos de WhatsApp).

Se cuenta con los resultados detallados del cuestionario aplicado a 39 egresados de Ingeniería Ambiental y Arquitectura, aprobados formalmente por la Resolución N° 98/2026 del Consejo Directivo. Este informe identifica que los encuestados manifiestan la necesidad de contar con programas de posgrado y capacitaciones en la Unidad Académica, listando temas específicos de interés (Maestría en Evaluación de Impacto Ambiental, Urbanismo, etc.). Sin embargo, las evidencias documentan la detección de las necesidades, pero no se constatan resoluciones, programas o constancias que demuestren que la institución ya ha promovido o ejecutado efectivamente dichos programas de posgrado o cursos de formación continua.

Aunque el diseño formal del instrumento "Base de datos de los graduados" (Anexo N° 02 de la Resolución Nº 176/2025) contempla teóricamente el campo "Tiempo transcurrido hasta el logro del primer empleo", el "Informe Cuestionario a Egresados" aprobado en 2026 no presenta ningún procesamiento estadístico, gráfico o mención sobre esta variable. Los resultados expuestos solo categorizan si el graduado trabaja, estudia o no, el sector laboral y si ejercen su profesión, yo registrándose el tiempo medio de obtención del primer empleo.

El Informe Cuestionario a Egresados explicita que el 85% de los encuestados trabaja en su profesión, mientras que el 15% restante se dedica a otros rubros. Además, detalla los cargos específicos y congruentes que desempeñan según la carrera (Fiscalizador de Obras y Diseño de Proyectos para Arquitectura; Auditor Ambiental y Seguridad Industrial para Ingeniería Ambiental).

El informe de la encuesta contiene un apartado específico denominado "Conformidad con la Formación", donde se registra cuantitativamente la satisfacción de los egresados respecto a la formación profesional recibida en la Unidad Académica, un 38% la califica como Excelente, un 47% como Buena y un 15% como Regular. Asimismo, se recogen comentarios cualitativos sobre los aspectos a mejorar para optimizar el perfil de egreso (como mayor énfasis en materias profesionales, gestión de proyectos y herramientas digitales).

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Las evidencias detallan la gestión de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNVES, incluyendo encuestas para actualizar proyectos educativos con docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Asimismo, contienen informes de visitas técnicas a pasantes e información sobre convenios de cooperación interinstitucional vigentes con municipios, instituciones públicas y privadas para fortalecer la formación académica, las prácticas profesionales y la extensión universitaria.

Los informes de visitas técnicas evidencian que el Coordinador de la carrera de Ingeniería Ambiental (Prof. Ing. Derlis López) participó activamente en visitas de monitoreo de pasantías a instituciones externas afines, específicamente en el Instituto Forestal Nacional (INFONA) el Sep 13, 2024. Asimismo, la encuesta realizada a agentes del medio externo corrobora que el 100% de ellos mantiene comunicación con la unidad académica para la retroalimentación. Sin embargo, los documentos aportados se centran principalmente en visitas puntuales de seguimiento de pasantías y consultas estructuradas (encuestas), pero carecen de actas o calendarios de reuniones formales que demuestren de manera explícita la naturaleza de "periódica" y sistemática de tales encuentros.

Se evidencia que la institución cuenta con un mecanismo formalizado y validado por el Consejo Directivo (Resolución N° 146/2025) que aprueba los informes de relevamiento de datos mediante consultas a egresados, docentes y empleadores. En los instrumentos se recogen explícitamente sugerencias de empleadores (tales como la inclusión de la metodología BIM, criterios sustentables, y laboratorios prácticos) y de agentes externos (como la realización de tareas prácticas en campo desde el primer año). El proceso mismo de relevamiento para la actualización de los proyectos educativos documenta formalmente la consideración directa de estas necesidades detectadas en el mercado profesional.

De acuerdo con el "Informe de Encuesta Realizadas a Empleadores... y Agentes del Medio Externo",así como durante las entrevistas se manifiesta la satisfacción con el desempeño laboral de los egresados, que los mismos aplican de manera óptima los conocimientos y competencias adquiridos en su formación, encontrándose plenamente preparados para asumir responsabilidades y resolver problemas en sus respectivos ámbitos laborales.

Las evidencias institucionales demuestran la vinculación con entidades estatales clave del ámbito nacional. Resalta especialmente el Convenio de Cooperación Interinstitucional formalizado con el Instituto Forestal Nacional (INFONA), una institución pública autárquica orientada al desarrollo sostenible y conservación del ecosistema nacional. Así mismo, el informe de pasantías y visitas técnicas comprueba la inserción de estudiantes y el trabajo conjunto directo con dicha entidad del Estado. Adicionalmente, se registran convenios ejecutados con ministerios del gobierno central como el Ministerio de Industria y Comercio (PETROPAR).

Se presenta un portafolio robusto y detallado de convenios vigentes y ejecutados (periodo 2023-2025) con un fuerte enfoque en el Área de Pasantías y Extensión Universitaria. Entre ellos constan los acuerdos específicos y marcos firmados con municipalidades (Independencia, San Salvador, Iturbe, Dr. Bottrell, Yegros), empresas privadas (La Rivera S.A.), fundaciones (Fundación Moisés Bertoni), la Gobernación del Guairá (para prácticas de laboratorio de suelos) e INFONA. Todas estas alianzas están estructuradas jurídicamente y diseñadas para servir como campos de práctica, pasantías laborales y extensión, lo cual beneficia directamente al desarrollo integral de las competencias del perfil de egreso en las carreras de Ingeniería Ambiental y Arquitectura.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) **(Sustantivo)**	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

De la misma manera a traves del analisis documental asi como la informacion facilitada en este proceso de evaluación, se puede verificar resultados relevantes de las actiiades realizadas de investigación y extensión, mantienen vinculación con las necesidades del entorno social y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales, tal y como hemos podido extraer de los informes presentados en el marco del proceso de evaluaión realizado.

Los conocimientos y resultados de proyectos de investigación son difundidos y transferidos a la sociedad mediante mecanismos como, publicaciones académicas, informes técnicos, actividades de divulgación científica y acciones de vinculación con actores externos. DA216- CONVENIOS SUSCRIPTOS. DA218- MECANISMOS DE TRANSFERENCIAS DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.
- Los Proyectos de Extensión presentan evidencias del impacto en las comunidades y sectores beneficiarios. Estos resultados se reflejan en la Implementación de soluciones concretas. - Geración de mejoras en ámbitos de intervención y Fortalecimiento de capacidades en grupos destinatarios c cnfirmando pertinencia y efectividad de las acciones ejecutadas. DA220 INFORME DE SATISFACCIÓN INVESTIGACIÓN - DA221 INFORME DE SATISFACCIÓN EXTENSION UNIVERSITARIA - DA222-INFORME DE CONVENIOS EJECUTADOS.
- Verificación de existencia y ejecución de convenios y acuerdos de Cooperación con instituciones de alcance nacional. fortaleciendo el desarrollo de proyectos de investigación y extensión.
- Se establecen alianzas estratégicas, articulación interinstitucional, aprovechamiento de recursos, oportunidades de impacto y alcance de las iniciativas desarrolladas.

Finalmente la Carrera de Arquitectura de la FIA UNVES, evidencia un desarrollo consistente en investigación y extensión, con proyectos pertinentes, convenios y alianzas estratégicas que fortalecen la vinculación con el entorno social. Los resultados obtenidos en el proceso de difunsion de actividades académicas y la activación de repositorios de Investigación redundan en publicaciones, informes y actividades de transferencia, generando impacto en comunidades beneficiarias y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la calidad académica certificada en el proceso de evaluación.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Actividades realizadas de investigación y extensión, mantienen vinculación con las necesidades del entorno social y contribuyen al cumplimiento de objetivos institucionales en el marco del proceso de evaluación realizado.		Propiciar activiades de investigación, extensión en respuesta a las demandas locales y a las transformaciones sociales que aporta la intervención en estos escenarios disciplinares, académicos y sociales.
Movilidad Académica inicipiente, participación de docentes en programas de intercambio y movilidad a nivel nacional e internacional , practicas académicas y gestión, participacion en Redes de intercambio.		Formalizar y desarrollar espacios de intercambio que propicien mejoras en los mecanismos de comunicacion y desarrollo de activiades pertinentes de movilidad e intercambio de conocimientos en la comunidad educativa de la FIA UNVES.
El escenario de la Universidad Nacional de Villarica del Espiritu Santo, UNVES ,contituye el espacio propicio para la implementacion y desarrollo de actividades de intercambio academico		Fortalecer la implementación y realización de convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión social.
Se dispone de espacios, infraestructura y normativas que propician en el intercambio de conociemientos y la construccion de escenarios reales de intervención y retorno social		Propiciar el desarrollo de circulos de intercambio que producen la construccion de conocimiento colectivo en respuesta a las demandas sociales y a la identificacion y reconocimiento de la Univerisdad como agente de cambio.
Desarrollo de alianzas estrategicas alianzas que fortalecen la vinculación con el entorno social.		Desarrollo de Proyectos y productos sociales como resultado de las vincualciones academicas que pueden ser implementadas desde el ambito académico.
Potenciar las capacidades locales a través de las actividades desarrolladas por equipos académicos y actores sociales comprometidos		Propiciando espacios reales en escenarios academicos y con resposabilidad social que consolide a La FIA UNVES como referente y agente de cambio.

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1

Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Oganizacional
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras.(D1. C1. C1) **(Sustantivo)**		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo.(D1. C2. C1)**(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad.(D1. C2. C3)		SATISFACTORIO

Eficacia en la gestión de la información y la comunicación.(D1. C2. C4)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3)**(Sustantivo)**	PLENO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión.(D2. C3. C1)**(Sustantivo)**	PLENO	
DIMENSIÓN 3		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de la Gestión Directiva.(D3. C1. C2) **(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.(D3. C2. C1)	PLENO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) **(Sustantivo)**	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	PLENO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.(D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.(D3. C3. C2)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1)**(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2)**(Sustantivo)**		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.(D4. C2. C1)		SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	**Valoración del Criterio Marco Disciplinar**	**Valoración del Criterio Marco Oganizacional**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.(D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2)**(Sustantivo)**	PLENO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	**6**	**2**	**8**
Satisfactorio	**7**	**11**	**18**
Suficiente	**0**	**0**	**0**
Escaso	**0**	**0**	**0**
No Cumple	**0**	**0**	**0**
Total	**13**	**13**	**26**

Resultado	ACREDITA

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional (Desarrollo del marco organizacional común evaluado)

El marco organizacional del clúster integrado por las carreras de Ingeniería Ambiental y Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES) presenta un nivel de desarrollo funcional y mayoritariamente satisfactorio. A partir de la triangulación analítica documental y las verificaciones in situ, demuestra madurez, gobernanza y capacidad de gestión en sus aspectos legales y funcionales para sostener el Proyecto Académico, alineándose a las exigencias del Modelo Nacional de la ANEAES.

En cuanto a la pertinencia de la estructura organizacional y las normativas, se observa un cumplimiento muy favorable. Las instancias operan regularmente a través del Consejo Directivo, el Decanato, y las áreas correspondientes y formalizadas en el organigrama, detallada mediante el manual de organización y resoluciones vigentes que delimitan con claridad las funciones académicas y administrativas.

El marco normativo contempla exhaustivamente lineamientos de inclusión, bioseguridad y ética. Como aspectos a fortalecer, se identifica la urgencia de optimizar los canales de difusión interna para asegurar la visibilidad del organigrama y el conocimiento de las reglamentaciones, mejorar los mecanismos de control documental en la ocupación de cargos y sistematizar un sistema integral de indicadores cuantitativos para medir el impacto socioambiental y el seguimiento a egresados a largo plazo.

La planificación de los programas está documentada, evidenciando una articulación coherente entre el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y los Planes Operativos Anuales (POA), previendo recursos presupuestarios que garantizan el sostenimiento operativo, la planilla docente y los servicios estudiantiles básicos. Se constata la existencia de una Unidad de Evaluación Interna y la existencia de procesos evaluativos que propicia proceso de autorregulación orientada al aseguramiento de la calidad.

A fin de consolidar la gestión, se requiere evidenciar formalmente la participación de los estamentos de la comunidad académica en la construcción de dichos planes, promover el uso efectivo de los resultados evaluativos para introducir mejoras tangibles y consolidar partidas presupuestarias específicas para la investigación.

En lo referente a los recursos y la vinculación, la gestión de la infraestructura compartida responde adecuadamente a las exigencias de la modalidad presencial en aulas y áreas administrativas, con avances progresivos en la adecuación de espacios inclusivos y medidas de seguridad. Por su parte, el criterio de internacionalización contempla disposiciones normativas que habilitan la movilidad y participación en redes académicas.

No obstante, estos componentes constituyen oportunidades de mejora significativas. Se precisa optimizar el mantenimiento preventivo de los laboratorios especializados, establecer programas de capacitación orientados a la internacionalización y definir formalmente estrategias de financiamiento que faciliten recursos específicos para viabilizar la cooperación internacional de manera sostenida.

Carrera 2: Valoración Cualitativa de la Oferta en lo Disciplinar (Desarrollo del marco disciplinar) Carrera de Arquitectura

La valoración cualitativa de la oferta académica en lo disciplinar correspondiente a la carrera de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), fundamentada en la triangulación analítica realizada entre el Informe de Autoevaluación, el Proyecto Académico, la documentación probatoria y los hallazgos verificados in situ mediante un proceso participativo con directivos, docentes, estudiantes, funcionarios y egresados, demuestra un desarrollo disciplinar organizado, pertinente y alineado a los criterios del Modelo Nacional de la ANEAES.

El Plan de Estudios se implementa de manera coherente con la planificación académica, asegurando una formación integral que articula sólidamente los fundamentos teóricos con el ejercicio práctico de la disciplina. Esta estructura curricular, apoyada en la adecuada distribución de estudiantes, el uso de metodologías activas y la coordinación interdisciplinaria, prepara al egresado para un desempeño profesional competente a nivel nacional e internacional. Asimismo, las acciones de orientación académica y los mecanismos de apoyo económico —incluyendo programas de asistencia, becas para sectores vulnerables y planes de salud y seguridad— evidencian resultados favorables en los indicadores de adaptación, permanencia, movilidad y reinserción estudiantil.

En los ámbitos de vinculación y producción intelectual, la carrera expone un proceso en desarrollo con líneas de investigación definidas, equipos multidisciplinares y proyectos de extensión que consolidan la responsabilidad social universitaria mediante convenios y alianzas estratégicas. Esto es respaldado por un cuerpo docente que se constituye como un referente institucional, caracterizado por su sólida formación académica, trayectoria pertinente, competencias tecnológicas y un sistema consolidado de perfeccionamiento continuo.

No obstante, se constatan oportunidades de mejora orientadas a optimizar los mecanismos de orientación y apoyo estudiantil mediante herramientas digitales de acceso ágil. De igual manera, resulta necesario incrementar la participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación y extensión, consolidar los repositorios institucionales y mejorar la infraestructura física para potenciar la visibilidad de la producción científica, asegurando que los hallazgos se integren al proceso formativo y respondan efectivamente a las demandas comunitarias.

En síntesis, la carrera de Arquitectura consolida un proyecto educativo estructurado y consistente con su perfil de egreso, disponiendo de las capacidades académicas, pedagógicas e institucionales necesarias para sostener su plan de mejoras y garantizar la calidad continua del proceso educativo.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES